

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13945 ORDEN de 9 de junio de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del plazo de quince días naturales, siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

a) Título académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.Uno.C de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Quinto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/84, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico mensual	Méritos preferentes
30	A	Subdirector General de Maquinaria Mecánica y Eléctrica (Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales).	MADRID	138.447	Conocimiento de idiomas (Inglés y/o Francés)
28	A	Inspector de Servicios (Subsecretaría).	MADRID	90.909	Ingeniero Industrial.
26	A	Secretario General (Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales).	MADRID	64.163	Conocimiento de idiomas (Inglés y/o Francés).
26	A	Jefe del Servicio de Modelos y Planes Energéticos (Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales).	MADRID	64.163	Conocimientos y/o experiencia en: Energía, economía, informática e idiomas (Inglés y/o Francés).
26	A	Jefe del Servicio de Relaciones con la CEE y Organismos de carácter internacional (Secretaría General Técnica).	MADRID	64.163	Conocimiento de idiomas (Francés e Inglés) y experiencia en temas Internacionales.
26	A	Jefe del Servicio de Relaciones Bilaterales Industriales (Secretaría General Técnica).	MADRID	64.163	Conocimiento de idiomas (Francés e Inglés) y experiencia en temas Internacionales.
24	A/B	Jefe de Sección (2 Puestos) Secretaría general Técnica.	MADRID	31.961	Conocimiento de idiomas (Francés e Inglés) y experiencia en temas Internacionales.
24	A/B	Jefe de Sección (Dirección General de Servicios).	MADRID		Experiencia en gestión presupuestaria.- Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas.
23	A/B	Asesor Técnico (Dirección General de Servicios).	MADRID		Experiencia en materia de Seguridad.
13	C/D	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30 (Subdirección General de Planificación Energética).	MADRID	5.326	Conocimiento y Experiencia en: Taquigrafía - Mecanografía y manejo de ordenadores.
13	C/D	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30 (Gabinete del Ministro).	MADRID	5.326	Conocimientos de Taquigrafía y Mecanografía.
13	C/D	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30 (Subdirección General de Combustibles Sólidos).	MADRID	5.326	Conocimiento de Taquigrafía y Mecanografía.
28	A	Consejero Técnico (Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología)	MADRID	74.497	Experiencia en reglamentación de seguridad.- Experiencia en relaciones Internacionales.- Idiomas (Inglés y/o Francés).

ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/84, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
30	A	Subdirector General de Asistencia y Formación Empresarial (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial).	MADRID	EXCLUSIVA	Experiencia en tratamiento de la información y Bases de datos. Conocimientos de Informática y experiencia en temas comunitarios

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

13946 RESOLUCION de 10 de junio de 1987, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 2 de marzo de 1987), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Estarán habilitados para participar en la siguiente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Quinto.-A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, C), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar Resolución de reconocimiento de grado personal o certificado, extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al 31 de diciembre de 1986.

Sexto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1987.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

ANEXO I

Nivel	Grupo (Art. 25, Ley 30/84)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Dedicación	Méritos preferentes
28	A	<u>INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS</u> Inspector de Servicios -DOS PLAZAS-	MADRID	1.090.908.-		Conocimientos y/o experiencia sobre: -Auditorías operativas. -Procedimiento y sistema. -Organización y métodos.
13	C-D	<u>SERVICIO JURIDICO</u> Secretario/a Int. Asesor Jurídico y Económico.	MADRID	63.912.-		
26	A-B	<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u> Director de Programa.	MADRID	413.268.-		Conocimientos de temas autonómicos.
26	A	<u>Subdirección General de Legislación.</u> Jefe de Servicio.	MADRID	751.032.-		Experiencia en Legislación Pesquera y Alimentaria.
26	A-B	<u>Subdirección General de Relaciones Agrarias Internacionales.</u> Director de Programas.	MADRID	571.164.-		Conocimientos de idiomas: Francés y/o Inglés.